

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola por la Universidad de Huelva
Menciones	Mención en Hortofrutícola y Jardinería, Mención en Explotaciones Agropecuarias
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universidad/es participante/s	Universidad de Huelva
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Las modificaciones propuestas resuelven:

En cuanto al plan de estudios propuesto inicialmente, se matizan las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, además de actualizar las fichas de las materias.

La actualización en todos los apartados donde aparecía la denominación del centro donde se imparte la titulación como "Escuela Técnica Superior de Ingeniería".

Atendiendo a la recomendación realizada en el informe sobre la propuesta de modificación del título oficial, emitido el 03/07/2014, se revisa la memoria del mismo y se corrige el nombre del centro donde se imparte, en los lugares donde se detecta dicho error.

Por último, se ha actualizado la normativa y se ha mejorado y simplificado el SGC.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza el enlace con la Normativa de permanencia y gestión para las enseñanzas de grado en la Universidad de Huelva modificada el 26/2/2014. Se corrigen los créditos máximos de matrícula en primer curso a tiempo completo.

Recomendación: Se recomienda completar los créditos que deben cursar los estudiantes para la obtención de las menciones propuestas.

4.1 - Sistemas de información previa

Se adapta el contenido del PDF a la estructura del formulario web.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza el texto por el cambio de normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias de Grado que se produce a nivel nacional. Información adaptada al cambio legislativo (RD 412/2014)

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualizan los enlaces a las normativas o páginas web.

Se actualizan e incluyen nuevas actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación adaptándose a las materias y asignaturas del plan de estudios.

Se actualizan los apartados de la planificación de la enseñanza para adecuarlos a la nueva estructura, y se incluye la referencia el nuevo reglamento de coordinación docente.

Recomendación: Se recomienda incluir, en próximas modificaciones al título, el enlace o en su caso, el reglamento de coordinación docente al que se hace referencia.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se simplifica el sistema de garantía de calidad.

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas, a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 03/08/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui